SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4172.010.32.1.128-2026

En cumplimiento de lo exigido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, Artículo 2, numeral 2, literal b); y los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo. 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto,1082 de 2015 y demás disposiciones que la complementan o desarrollan, el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo, anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE TURISMO

Correo electrónico: contratacion.turismo@cali.gov.co

Teléfono: : 6024890607

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: contratacion.turismo@cali.gov.co

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación N° 4172.010.32.1.128-2025 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

Objeto: Prestación de servicios para intervenciones integrales de embellecimiento, ornato, señalización, fabricación, construcción y/o adecuación de espacios públicos con vocación turística en comunas y corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Alcance del Objeto:

Mejorar la imagen urbana y turística de las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante intervenciones de embellecimiento, ornato, señalización, fabricación, construcción y/o adecuación en atractivos turísticos y espacios públicos. Esto no solo contribuirá a la promoción del turismo local, sino que también mejorará la calidad de vida de los residentes al ofrecer espacios más atractivos y seguros.

De esta manera, el futuro contratista se obliga con el organismo a cumplir cada una de las especificaciones técnicas definidas, así como las siguientes consideraciones que implica la ejecución de este contrato:

ÍTEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS
FORTALECIMIENTO DE LA RUTA ECOTURISTICA DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI		
1	Realizar embellecimiento y ornato en los atractivos de interés turístico de la Comuna 1	Diseño, construción e instalación de Escultura en Ferrocemento representativa del territorio, realizada por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y mano de obra). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.
DESARROLLO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS EN LA COMUNA 15 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		
2	Realizar intervención en embellecimiento, ornato y adecuación de las zonas identificadas: Embellecimiento y/o ornato de los atractivos turísticos identificados (Incluye: diseños, materiales y mano de obra) Humedal Isaias Duarte Cancino, CORDÓN ECOLÓGICO, Parque Morichal 2A, Parque River bajos Cordoba	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ÍTEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS
	Humedal Isaias Duarte Cancino	Realizar embellecimiento y ornato en el marco de la ruta turísticas de la comuna 15 a través de muralismo en el humedal Isaias Duarte Cancino (m2)
		Realizar Jardín polinizador tipo laberinto (Incluye: Siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra).
		Suministro y transporte de matera en cemento de 90 cm de largo x 40 cm de ancho x 50 cm de alto pintadas con vinilo tipo 1 (2 manos) con colores vivos de acuerdo a la necesidad de la comunidad (incluye siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra)
	Parque River Bajos De Córdoba	Diseño y fabricación de escultura en material ferroso de 2 metros de alto, 60 cm de ancho aproximadamente en lamina HR de 2.3 mm y material recuperado, con diseño representativo del territorio, realizada por artistas local de corregimiento o comuna (incluye materiales y honorarios. Diseño a convenir con la comunidad) incluye pedestal de 30 cm de alto y ancho a proporción.
	Parque Morichal 2A	Diseño y fabricación de escultura en material ferroso de 2 metros de alto, 60 cm de ancho aproximadamente en lamina HR de 2.3 mm y material recuperado, con diseño representativo del territorio, realizada por artistas local de corregimiento o comuna (incluye materiales y honorarios. Diseño a convenir con la comunidad) incluye pedestal de 30 cm de alto y ancho a proporción.
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI		
3	Realizar la instalación de un sistema de señalización turística en la comuna 17 del distrito especial de Santiago de Cali	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ÍTEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS
4	Realizar intervenciones de embellecimiento y ornato a los espacios con vocación turística en la comuna 17 de Santiago de Cali	Realización de intervenciones de embellecimiento, ornato e instalación de mobiliario en el humedal El Cortijo (Incluye: materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).
DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO EN LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI.		
5	Realizar embellecimiento y ornato en los atractivos de interés turístico en la ruta deportiva y de naturaleza de la Comuna 19	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)
		Adecuación de senderos comunitarios (Incluye: Siembra ornamental, embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA EN SANTIAGO DE CALI		
6	Realizar el fortalecimiento de los espacios con vocación turística del Corregimiento de La Buitrera.	Adecuación de senderos comunitarios (Incluye: Siembra ornamental, embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)
		Realizar Jardín polinizador tipo laberinto (Incluye: Siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra). (Diseño aportado por Secretaría de Turismo)
		Suministro y siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra).
		Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)
		Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ÍTEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS
		rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)
		Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera direccional (BD) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)
		Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Placa Histórica (PH) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)
		Adecuación de senderos comunitarios (Incluye: Siembra ornamental,embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)
		Realizar Jardín polinizador tipo laberinto (Incluye: Siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra).
7	Realizar la promoción de la oferta turística del Corregimiento de La Buitrera.	Escultura en Ferrocemento representativa del territorio, realizada por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.
		Escultura representativa del territorio (YO AMO LA CRUZ) con las siguientes características: - Dimensiones: 1,68m de altura (altura sin pedestal), 4,97m de ancho y 0,20m de profundidad (entamboradas)+ pintura anticorrosiva (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo) Incluye diseño colaborativo del arte en letras con la comunidad
		Diseño y elaboración de mural (Incluye:Diseño colaborativo con la comunidad, preparación de superficie por rasqueteada, limpieza y fondeo, mano de obra, y materiales)
DESARROLLO DE SITIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA DEL CORREGIMIENTO DE LOS ANDES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.		
8	Fortalecer los espacios con vocación turística del Corregimiento de Los Andes	Suministro, fabricación e instalación de punto de estancia turístico fabricado en estructura en madera inmunizada inclinada 45° con pilotes profundidad según se requiera, con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ÍTEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS
		asiento en listones en madera inmunizada, piso en tabla deck y teja traslúcida trapezoidal.
9	Realizar embellecimiento y ornato en los atractivos de interés turístico de del Corregimiento de Los Andes	Ornato y adecuación de los espacios cercanos a las intervenciones, para mejorar su presentación y asegurar que el entorno resalte adecuadamente.
FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL CORREGIMIENTO DE PICHINDÉ DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		
10	Realizar intervención en embellecimiento y ornato de senderos comunitarios	Adecuación de senderos comunitarios en la vereda La Cajita (Incluye: Siembra ornamental, embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)
DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO EN EL CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		
11	Adecuar los espacios con vocación turística del Corregimiento de La Castilla.	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)
FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL CORREGIMIENTO DE LA PAZ DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		
12	Realizar embellecimiento y ornato en los atractivos de interés turístico de del Corregimiento de La Paz	Fabricación e instalación de banca prefabricada en concreto tipo cubo, esquinas biseladas. 40cmx40cm de ancho y largo y 43cm de altura. Fijada al suelo con varillas de anclaje embebidas en concreto.
		Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Puede ser: senderismo, señalética, muralismo, materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).
		Fabricación e instalación de una escultura en fibra de vidrio (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 75 cm x 75 cm por 2 metros de alto aproximadamente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ÍTEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS
13	Fortalecer los espacios con vocación turística del Corregimiento de La Paz	Fabricación y suministro de módulo itinerante para la promoción de las iniciativas turísticas Medidas 1.5 metros (Largo) x 1.5 metros (Ancho) x 2.5 metros (Alto)
DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO EN EL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		
14	Identificar las competencias locales requeridas para prestar los servicios turísticos relacionados con la tipología de turismo definida.	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: Muralismo, materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL CORREGIMIENTO DEL HORMIGUERO EN SANTIAGO DE CALI		
15	Realizar actualización de los recursos y atractivos turísticos del corregimiento Hormiguero	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).
16	Realizar el fortalecimiento de los espacios con vocación turística del Corregimiento El Hormiguero	Escultura representativa del territorio (YO AMO EL HORMIGUERO) con las siguientes características: - Dimensiones: 1,68m de altura (altura sin pedestal), 9,90m de ancho y 0,20m de profundidad (entamboradas)+ pintura anticorrosiva (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo) Incluye diseño colaborativo del arte en letras con la comunidad
		Diseño, fabricación e instalación de una escultura en ferrocemento representativa del territorio. Realizada por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.
FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL CORREGIMIENTO DE LA LEONERA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		
17	Adecuar el entorno de los espacios turísticos	Realizar limpieza, nivelación y compactación de 150 m² de espacio público colindante; instalar jardinería ornamental y especies nativas; colocar mobiliario urbano; y aplicar tratamiento estético a elementos existentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ÍTEM	ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS
18	Incorporar elementos artísticos y culturales en los atractivos turísticos	Diseñar, fabricar y montar escultura representativa en ferrocemento (base: 100 cm × 100 cm, altura: 2,50 m), incluyendo modelado, acabados, transporte, cimentación y anclaje en sitio.
FORTALECIMIENTO DE LA RUTA ECOTURISTICA DEL CORREGIMIENTO DE PANCE DE SANTIAGO DE CALI		
19	Realizar embellecimiento en los atractivos de interés turístico del corregimiento de Pance.	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)
		Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)
20	Realizar Ornato en los atractivos turísticos del corregimiento de Pance.	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera direccional (BD) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)
DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO EN EL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI		
21	Realizar actualización de los recursos y atractivos turísticos del corregimiento de Golondrinas	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: adecuación, materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).
FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		
22	Fortalecer los espacios con vocación turística del corregimiento de Villacarmelo	Complementación de la escultura representativa del territorio (Colibrí Ermitaño Verde) en el parque Cabecera. Escultura en ferrocemento, realizada por artista local de Corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base 75 cm x 75 cm x 2 m de alto aproximadamente
		Suministro y siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para llevar a cabo las actividades descritas en los distintos proyectos mencionados, el contratista debe seguir una serie de etapas fundamentales que garanticen el desarrollo efectivo y exitoso de cada actividad. A continuación, se presentan las principales etapas a seguir:

1. Planificación del proyecto.
 - Organizar un cronograma y plan de trabajo claro para cada actividad y fase del proyecto, que incluya la planificación de recursos, materiales y equipos necesarios para cada tarea (embellecimiento, adecuación, ornato, señalización, etc.). Garantizar el cumplimiento del programa, incluyendo contratiempos y matriz de riesgos.
 - Asegurar que los costos asociados a Planificación de intervención con la comunidad, materiales, mano de obra, permisos, logística y cualquier otra necesidad estén correctamente estimados y aprobados.
 - Obtener los permisos correspondientes con Parques Naturales Nacionales de Colombia, DAGMA, CVC, Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, Secretaría de Movilidad y demás permisos conforme se requiera para realizar intervenciones en espacios públicos o naturales, incluyendo la instalación de señalización y la adecuación de senderos.

2. Diseño e implementación de las adecuaciones.

 - Elaborar los diseños de los espacios turísticos a intervenir, como senderos, murales, jardines, esculturas y elementos de señalización Puntos de estacionalidad turística., teniendo en cuenta las necesidades de accesibilidad, sostenibilidad, fichas técnicas y manuales proporcionados por la Secretaría de Turismo.

 - Presentar para las esculturas ficha técnica avalada por el experto en la materia, que confirme la estabilidad ante viento y sismo, y detalle la cimentación y anclaje.

 - Llevar a cabo las actividades de embellecimiento, ornato y adecuación de terrenos, como la siembra ornamental, restauración de senderos, instalación de bancas y materiales de adecuación.

 - Diseñar, fabricar, transportar e instalar señalética y señalización en los puntos clave de los proyectos turísticos, asegurando que se ajusten a las fichas técnicas suministradas por la Secretaría de Turismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Se deberá contar con un escultor profesional quien se encargará del diseño y/o ajuste técnico de todas las esculturas; acompañamiento directo de la ejecución en ferrocemento, fibra de vidrio u otros materiales, garantizando proporciones, calidad de acabados, estabilidad estructural y condiciones de seguridad.
- Realizar acompañamiento permanente a los artistas locales durante los procesos en territorio, brindando orientación técnica y asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos para este tipo de procesos.

3. Seguimiento y evaluación.

- Realizar un seguimiento constante de la ejecución de las actividades, evaluando si se cumplen los plazos establecidos, la calidad de la ejecución y la correcta utilización de los recursos.
- Asegurar que cualquier ajuste necesario se realice de manera oportuna de acuerdo al cronograma aprobado, respondiendo a los comentarios de la comunidad o autoridades locales.

Especificaciones o cantidades requeridas:

Las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a contratar, de conformidad con los proyectos de inversión: BP-26005546 “Desarrollo de iniciativas turísticas en la Comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali”; BP-26005550 “Desarrollo Integral del Turismo en la Comuna 19 de Santiago de Cali”; BP-26005551 “Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Golondrinas de Santiago de Cali”; BP-26005552 “Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de La Paz del Distrito de Santiago de Cali”; BP-26005553 “Desarrollo Integral del Turismo en el corregimiento de Montebello del Distrito Especial de Santiago de Cali”; BP-26005554 “Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Pichindé del Distrito de Santiago de Cali”; BP-26005556 “Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de Villacarmelo del Distrito de Santiago de Cali”; BP-26005559 “Fortalecimiento de la ruta ecoturística de la Comuna 1 de Santiago de Cali”; BP-26005560 “Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento de La Buitrera en Santiago de Cali”; BP-26005562 “Desarrollo Integral del Turismo en el Corregimiento de la Castilla del Distrito Especial de Santiago de Cali”; BP-26005563 “Fortalecimiento de la Oferta Turística del Corregimiento del Hormiguero en Santiago de Cali”; BP-26005586 “Fortalecimiento de la oferta turística de la comuna 17 de Santiago de Cali”; BP-26005781 “Desarrollo de sitios con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

vocación turística del Corregimiento de Los Andes del Distrito Especial de Santiago de Cali"; BP-26005947 "Fortalecimiento del potencial turístico del corregimiento de La Leonera del Distrito de Santiago de Cali"; y BP-26005952 "Fortalecimiento de la ruta ecoturística del corregimiento de Pance de Santiago de Cali", son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005559 - COMUNA 1			
1	Diseño, fabricación e instalación de Escultura en Ferrocemento representativa del territorio, realizada por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y mano de obra). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.	5 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (ferrocemento, material ferroso en lámina HR 2.3 mm) y algunas partes en fibra de vidrio u otro según se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato. Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si aplica y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva, o demás, según se requiera. Además de garantizar la correcta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005546 COMUNA 15			
Embellecimiento y/o ornato de los atractivos turísticos identificados (Incluye: diseños, materiales y mano de obra) Humedal Isaias Duarte Cancino, CORDÓN ECOLÓGICO, Parque Morichal 2A, Parque River bajos Cordoba			
HUMEDAL ISAÍAS DUARTE CANCINO			
2	Realizar embellecimiento y ornato en el marco de la ruta turísticas de la comuna 15 a través de muralismo en el humedal Isaias Duarte Cancino (m2)	100 m2	El punto exacto de intervención deberá ser concertado con la comunidad del sector y aprobado por el supervisor del contrato. El lugar seleccionado deberá contar con un área total de 100 m 2 para la ejecución del mural. En caso de que no exista un solo plano continuo con dicha dimensión, se deberán identificar y consolidar las superficies necesarias hasta completar el área total requerida. Lo anterior deberá quedar formalizado mediante acta de reunión suscrita por los asistentes y el supervisor. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, y presentado mediante render y fotomontaje para aprobación mediante acta de reunión firmada por el supervisor del contrato y un representante de la comunidad antes del inicio de la ejecución. El contratista deberá realizar la preparación técnica de las superficies (limpieza, resane, sellado y base), garantizando condiciones adecuadas de adherencia y durabilidad. Deberá suministrar la totalidad de materiales, pinturas de alta resistencia a la intemperie, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución. Se deberá entregar registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
3	Realizar Jardín polinizador tipo laberinto (Incluye: Siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento y mano de obra).	45 m2	El lugar de intervención deberá ser concertado con la comunidad y aprobado por el supervisor del contrato. El espacio seleccionado deberá contar con el área suficiente para la implementación del diseño aprobado; en caso de no existir un único punto continuo, deberán integrarse las superficies necesarias para completar el alcance total. Lo anterior deberá quedar registrado mediante acta de reunión suscrita por los asistentes y el supervisor. La Secretaría de Turismo proporcionará tres (3) diseños tipo de jardín polinizador, entre los cuales la comunidad deberá seleccionar uno. No se podrán ejecutar diseños diferentes a los previamente definidos. El jardín deberá incluir siembra de especies polinizadoras tales como verbena morada, verbena roja, lantana blanca, lantana rosada, camarones amarillos, rodados, camarones rojos, penta, algodoncillo, botoncillo, mermeladas, ixoras, lavanda, incorporando un diseño paisajístico con plantas ornamentales de gran formato; además, se contempla la instalación de grava, piedrilla blanca decorativa o cáscara de pino como cobertura superficial, así como la delimitación mediante bordillo a través de palo de pino o ladrillo. El contratista deberá garantizar que las especies vegetales suministradas e instaladas cuenten con un tamaño y desarrollo adecuados, que permitan su correcto anclaje al suelo y favorezcan su prendimiento, asegurando así su estabilidad, adaptación y permanencia en el espacio co Asimismo, deberá garantizar la implementación y el suministro de tierra negra, abono, herramientas, transporte, acarreo, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra. El contratista deberá garantizar adecuada preparación del terreno, trazado del diseño seleccionado y condiciones técnicas que aseguren el prendimiento y sostenibilidad inicial del jardín.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			Se deberá entregar registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
4	Suministro y transporte de matera en cemento de 90 cm de largo x 40 cm de ancho x 50 cm de alto pintadas con vinilo tipo 1 (2m) con colores vivos de acuerdo a la necesidad de la comunidad (incluye siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento y mano de obra)	28 und	El contratista deberá realizar el suministro, transporte e instalación de materas en cemento con dimensiones aproximadas de 90 cm de largo x 40 cm de ancho x 50 cm de alto, o similar que mantengan la proporción en volumen, pintadas con vinilo tipo 1 (mínimo dos manos de aplicación), en colores vivos definidos de acuerdo con la necesidad concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. Las materas deberán cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá asegurar que las plantas ornamentales cuenten con un tamaño y desarrollo adecuados, que permitan su correcto anclaje y favorezcan su prendimiento, asegurando así su estabilidad, adaptación y permanencia en el espacio. La actividad incluye transporte, acarreo, tierra negra, abono, herramientas, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra.
PARQUE RIVER BAJOS DE CÓRDOBA			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
5	Diseño y fabricación de escultura en material ferroso de 2 metros de alto, 60 cm de ancho aproximadamente, en lámina HR de 2.3 mm y material recuperado, con diseño representativo del territorio, realizada por artistas local de corregimiento o comuna (incluye materiales y honorarios. Diseño a convenir con la comunidad) incluye pedestal de 30 cm de alto y ancho a proporción.	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (ferrocemento, material ferroso en lámina HR 2.3 mm) y algunas partes en fibra de vidrio u otro según se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato. Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si aplica y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva, o demás, según se requiera. Además de garantizar la correcta instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
PARQUE MORICHAL 2A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
6	Diseño y fabricación de escultura en material ferroso de 2 metros de alto, 60 cm de ancho aproximadamente en lamina HR de 2.3 mm y material recuperado, con diseño representativo del territorio, realizada por artistas local de corregimiento o comuna (incluye materiales y honorarios. Diseño a convenir con la comunidad) incluye pedestal de 30 cm de alto y ancho a proporción.	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (ferrocemento, material ferroso en lámina HR 2.3 mm) y algunas partes en fibra de vidrio u otro según se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato. Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si aplica y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva, o demás, según se requiera. Además de garantizar la correcta instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005586 COMUNA 17			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
7	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)	2 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo “Señalización”, a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
8	Realización de intervenciones de embellecimiento, ornato e instalación de mobiliario en el humedal El Cortijo (Incluye: materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).	1 und	El contratista deberá realizar intervenciones de embellecimiento, ornato e instalación de mobiliario en el humedal El Cortijo, cuya ubicación exacta dentro del área de intervención deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. La definición y priorización de las intervenciones específicas se realizará en mesa de trabajo con la comunidad, conforme

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			a las condiciones ambientales, hidráulicas y sanitarias del humedal y de acuerdo con los precios establecidos en la oferta económica vigente adoptada para el proceso contractual. Las intervenciones podrán incluir, según lo concertado: suministro e instalación de mobiliario urbano con sistema de anclaje y fijación en concreto; instalación de materas con vegetación adecuada al entorno; adecuación y mejoramiento de terreno; siembra ornamental o de especies acordes a las condiciones del ecosistema; y demás acciones de embellecimiento compatibles con la normativa ambiental vigente y competencias de la Secretaría de Turismo. Como resultado de los acuerdos definidos en la mesa de trabajo con la comunidad, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión del contrato un diseño de las intervenciones acordadas, en el que se evidencie la localización, disposición y características de los elementos a instalar. Dicho diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión, y una vez aprobado no podrá ser modificado durante la ejecución, salvo autorización expresa de la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos instalados, el respeto por las condiciones ambientales del humedal, la integración paisajística de las intervenciones y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005550 COMUNA 19			
9	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)	2 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo “Señalización”, a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
10	Adecuación de senderos comunitarios (Incluye: Siembra ornamental, embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)	100 Ml	El contratista deberá realizar la adecuación integral de senderos comunitarios, que respondan de manera directa a las necesidades priorizadas por la comunidad en materia de turismo. Para ello, deberá efectuar una visita técnica inicial que le permita reconocer las condiciones reales del territorio. Las intervenciones deberán definirse en mesa de trabajo con participación de la comunidad y ser concertadas mediante acta suscrita por los asistentes y el supervisor del contrato, donde se dejará constancia del alcance aprobado de acuerdo a las competencias de la Secretaría de Turismo. La intervención deberá ejecutarse en un tramo continuo que cumpla con la longitud establecida; en caso de no existir un único tramo con dicha extensión, podrán intervenir varios segmentos, siempre que en conjunto sumen la distancia total requerida. Y con mínimo 1,00 m y máximo 1,50 m de ancho. Para el desarrollo de esta actividad se podrán ejecutar, según lo concertado y de acuerdo a la oferta económica, las siguientes intervenciones: adecuación y/o nivelación de terreno mediante descapote, limpieza, retiro de material

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			vegetal y residuos, nivelación y compactación; mejoramiento del suelo mediante excavación manual entre 5 y 10 cm de profundidad, conformación de base y suministro de material granular (mínimo 5 cm de espesor), instalación de barandas en madera inmunizada y sellada, por medio de estacas de aproximadamente 80 cm de altura, ancladas mediante excavación de zanja de 10 a 15 cm de profundidad con base en concreto y doble cuerda en yute u otro elemento natural de delimitación (el color de cuerda utilizado deberá de ser el mismo en toda la intervención); y siembra ornamental para embellecimiento, incluyendo selección concertada de especies lantana penta, verbena roja o morado, ixora, algodoncillo, preparación del terreno, suministro de tierra negra, abono y riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra. El contratista deberá garantizar estabilidad, seguridad para los usuarios, correcta ejecución técnica de las obras menores y adecuada integración paisajística del sendero, entregando registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005551 CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS			
11	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: adecuación, materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).	1 und	El contratista deberá realizar las intervenciones de embellecimiento y ornato en los espacios identificados por la comunidad y socializados en mesa de trabajo. La ubicación exacta dentro del área de intervención será concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. La definición y priorización de las intervenciones específicas se realizará en mesa de trabajo con la comunidad, de acuerdo con los precios establecidos en el tarifario vigente adoptado para el proceso contractual. Las intervenciones podrán incluir, según lo concertado: suministro e instalación de mobiliario urbano con sistema de anclaje y fijación en concreto; instalación de materas con vegetación adecuada al entorno; adecuación y mejoramiento de terreno; siembra ornamental o de especies acordes a las condiciones del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			ecosistema; y demás acciones de embellecimiento compatibles con la normativa ambiental vigente y competencias de la Secretaría de Turismo. Como resultado de los acuerdos definidos en la mesa de trabajo con la comunidad, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión del contrato un diseño de las intervenciones acordadas, en el que se evidencie la localización, disposición y características de los elementos a instalar. Dicho diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión, y una vez aprobado no podrá ser modificado durante la ejecución, salvo autorización expresa de la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos instalados, el respeto por las condiciones ambientales del humedal, la integración paisajística de las intervenciones y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005552 CORREGIMIENTO DE LA PAZ			
12	Fabricación e instalación de banca prefabricada en concreto tipo cubo, esquinas biseladas. 40cmx40cm de ancho y largo y 43cm de altura. Fijada al suelo con varillas de anclaje embebidas en concreto.	10 und	La banca deberá ser elaborada en concreto de resistencia adecuada para uso exterior y espacio público, con acabado uniforme, sin fisuras visibles, bordes definidos y tratamiento superficial que garantice durabilidad frente a condiciones climáticas propias del entorno rural. La instalación deberá realizarse en el punto previamente definido por la comunidad y con respaldo de calidad del bien constatado por la supervisión, asegurando correcta nivelación y estabilidad. La fijación al suelo se efectuará mediante varillas de anclaje metálicas embebidas en concreto, garantizando sujeción firme y segura, sin generar intervenciones estructurales adicionales ni modificaciones sustanciales del terreno más allá de lo estrictamente necesario para la correcta instalación del elemento. El contratista deberá: verificar previamente las condiciones del terreno, garantizar alineación y nivelación adecuada, proteger el área intervenida durante el proceso de instalación, retirar residuos y materiales sobrantes, y entregar registro fotográfico del proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			La ejecución deberá cumplir con criterios de seguridad para usuarios y con condiciones mínimas de accesibilidad y estabilidad. Cualquier ajuste menor requerido para garantizar la correcta instalación deberá ser previamente autorizado por la supervisión.
13	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Puede ser: senderismo, señalética, muralismo, materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).	1 und	El contratista deberá realizar las intervenciones de embellecimiento y ornato en los espacios identificados por la comunidad y socializados en mesa de trabajo. La ubicación exacta dentro del área de intervención será concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. La definición y priorización de las intervenciones específicas se realizará en mesa de trabajo con la comunidad, de acuerdo con los precios establecidos en el tarifario vigente adoptado para el proceso contractual. Las intervenciones podrán incluir, según lo concertado: suministro e instalación de mobiliario urbano con sistema de anclaje y fijación en concreto; instalación de materas con vegetación adecuada al entorno; adecuación y mejoramiento de terreno; siembra ornamental o de especies acordes a las condiciones del ecosistema; y demás acciones de embellecimiento compatibles con la normativa ambiental vigente y competencias de la Secretaría de Turismo. Como resultado de los acuerdos definidos en la mesa de trabajo con la comunidad, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión del contrato un diseño de las intervenciones acordadas, en el que se evidencie la localización, disposición y características de los elementos a instalar. Dicho diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión, y una vez aprobado no podrá ser modificado durante la ejecución, salvo autorización expresa de la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos instalados, el respeto por las condiciones ambientales del humedal, la integración paisajística de las intervenciones y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
14	Fabricación e instalación de una escultura en fibra de vidrio (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 75 cm x 75 cm por 2 metros de alto aproximadamente.	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (fibra de vidrio mínimo 3mm de espesor) y algunas partes en otro material según se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato. Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si aplica y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva o epóxica, según se requiera. Además de garantizar la correcta instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
15	Fabricación y suministro de módulo itinerante para la promoción de las iniciativas turísticas Medidas 1.5 metros (Largo) x 1.5 metros (Ancho) x 2.5 metros (Alto)	4 und	La Secretaría de Turismo suministrará previamente la ficha técnica, especificaciones estructurales y definición de materiales del módulo itinerante destinado a la promoción de las iniciativas turísticas del corregimiento, conforme a las dimensiones establecidas en la ficha del proyecto (1.5 m x 1.50 m x 2.5 m).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			El contratista deberá realizar la fabricación y suministro del módulo estrictamente conforme al diseño y especificaciones entregadas por la Secretaría, sin realizar modificaciones estructurales, dimensionales o de materiales sin autorización expresa y escrita de la supervisión. El módulo deberá conservar su carácter desmontable, transportable y no permanente, permitiendo su armado y desarme sin requerir intervenciones estructurales en el suelo ni adecuaciones civiles adicionales. El contratista será responsable de: ● Garantizar correcta fabricación conforme a planos y especificaciones. ● Utilizar los materiales definidos por la Secretaría de Turismo. ● Asegurar estabilidad, seguridad y acabado final adecuado. ● Realizar transporte y entrega del módulo en el corregimiento de la Paz completamente ensamblado o listo para ensamblar según lo establecido. ● Entregar manual uso y mantenimiento de la estructura del módulo en dos secciones, entrega de manera impresa y en formato digital. ● Entregar registro fotográfico del proceso de fabricación. No se reconocerán valores adicionales derivados de errores de interpretación del diseño suministrado. Cualquier ajuste técnico deberá contar con autorización previa de la supervisión.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005553 CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO			
16	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: Muralismo, materiales, intervención y/o	1 und	El contratista deberá realizar las intervenciones de embellecimiento y ornato en los espacios identificados por la comunidad y socializados en mesa de trabajo. La ubicación exacta dentro del área de intervención será concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
	instalación, transporte, logística).		La definición y priorización de las intervenciones específicas se realizará en mesa de trabajo con la comunidad, de acuerdo con los precios establecidos en el tarifario vigente adoptado para el proceso contractual. Las intervenciones podrán incluir, según lo concertado: suministro e instalación de mobiliario urbano con sistema de anclaje y fijación en concreto; instalación de materas con vegetación adecuada al entorno; adecuación y mejoramiento de terreno; siembra ornamental o de especies acordes a las condiciones del ecosistema; y demás acciones de embellecimiento compatibles con la normativa ambiental vigente y competencias de la Secretaría de Turismo. Así como, intervenciones artísticas sobre fachadas para la cual el contratista deberá realizar la preparación técnica de las superficies (limpieza, resane, sellado y base), garantizando condiciones adecuadas de adherencia y durabilidad.Además de suministrar la totalidad de materiales, pinturas de alta resistencia a la intemperie, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución. Como resultado de los acuerdos definidos en la mesa de trabajo con la comunidad, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión del contrato un diseño de las intervenciones acordadas, en el que se evidencie la localización, disposición y características de los elementos a instalar. Dicho diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión, y una vez aprobado no podrá ser modificado durante la ejecución, salvo autorización expresa de la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos instalados, el respeto por las condiciones ambientales del humedal, la integración paisajística de las intervenciones y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005554 CORREGIMIENTO DE PICHINDÉ			
17	Adecuación de senderos comunitarios en la vereda la Cajita (Incluye: Siembra ornamental, embellecimiento,	385 Ml	El contratista deberá realizar la adecuación integral de senderos comunitarios, conforme a las necesidades priorizadas del territorio. Las intervenciones deberán definirse

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
	adecuación de terreno y mejoramiento suelo)		en mesa de trabajo con participación de la comunidad y ser concertadas mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato, donde se dejará constancia del alcance aprobado. La intervención deberá ejecutarse en un tramo continuo que cumpla con la longitud establecida; en caso de no existir un único tramo con dicha extensión, podrán intervenir varios segmentos, siempre que en conjunto sumen la distancia total requerida. Para el desarrollo de esta actividad se podrán ejecutar, según lo concertado y de acuerdo a la oferta económica, las siguientes intervenciones: adecuación del terreno mediante descapote, limpieza, retiro de material vegetal y residuos, nivelación y compactación; mejoramiento del suelo mediante excavación manual entre 5 y 10 cm de profundidad, conformación de base y suministro de material granular conforme a las condiciones del terreno (mínimo 5 cm de espesor) para estabilización; delimitación de sendero con madera inmunizada y sellada, incluyendo suministro e instalación de estacas de aproximadamente 80 cm de altura, ancladas mediante excavación de zanja de 10 a 15 cm de profundidad con base en concreto u otro elemento natural de delimitación; y siembra ornamental para embellecimiento, incluyendo selección concertada de especies, preparación del terreno, suministro de tierra negra, abono y riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra. Y con mínimo 1,00 m y máximo 1,50 m de ancho. El contratista deberá garantizar estabilidad, seguridad para los usuarios, correcta ejecución técnica de las obras menores y adecuada integración paisajística del sendero, entregando registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 2600556 CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
18	Complementación de la escultura representativa del territorio (Colibrí Ermitaño Verde) en el parque Cabecera. Escultura en ferrocemento, realizada por artista local de Corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base 75 cm x 75 cm x 2 m de alto aproximadamente	1 Und	El contratista deberá realizar la complementación de la escultura representativa del territorio “Colibrí Ermitaño Verde” en el Parque Cabecera, mediante el diseño, fabricación y/o adecuación en ferrocemento y algunas partes en otro material según se requiera, ejecutada por artista local del Distrito de Santiago de Cali corregimiento o comuna, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. La intervención deberá respetar el concepto original de la obra y armonizar estética y estructuralmente con el entorno del parque. Las dimensiones de referencia serán base de 75 cm x 75 cm y altura aproximada de 2 metros; cualquier ajuste técnico debidamente justificado y aprobado por el supervisor deberá conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen y presencia visual. El diseño de la complementación deberá concertarse con la comunidad y aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el supervisor del contrato, y no podrá iniciarse la ejecución sin aprobación previa del diseño técnico. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural, adecuada cimentación, resistencia a la intemperie y correcta aplicación de acabados protectores, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
19	Suministro y siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo 5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento y mano de obra).	100 Ml	El lugar de intervención deberá ser concertado con la comunidad y aprobado por el supervisor del contrato. El espacio seleccionado deberá contar con el área suficiente para la implementación del diseño aprobado; en caso de no existir un único punto continuo, deberán integrarse las superficies necesarias para completar el alcance total. Lo anterior deberá quedar registrado mediante acta de reunión suscrita por los asistentes y el supervisor. La Secretaría de Turismo proporcionará tres (3) diseños tipo de jardín polinizador, entre los cuales la comunidad deberá

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			seleccionar uno. No se podrán ejecutar diseños diferentes a los previamente definidos. El jardín deberá incluir siembra de especies polinizadoras tales como verbena morada, verbena roja, lantana blanca, lantana rosada, camarones amarillos, rodados, camarones rojos, penta, algodoncillo, botoncillo, mermeladas, ixoras, lavanda, incorporando un diseño paisajístico con plantas ornamentales de gran formato; además, se contempla la instalación de grava, piedrilla blanca decorativa o cáscara de pino como cobertura superficial, así como la delimitación mediante bordillo a través de palo de pino o ladrillo. El contratista deberá garantizar que las especies vegetales suministradas e instaladas cuenten con un tamaño y desarrollo adecuados, que permitan su correcto anclaje al suelo y favorezcan su prendimiento, asegurando así su estabilidad, adaptación y permanencia en el espacio co Asimismo, deberá garantizar la implementación y el suministro de tierra negra, abono, herramientas, transporte, acarreo, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra. El contratista deberá garantizar adecuada preparación del terreno, trazado del diseño seleccionado y condiciones técnicas que aseguren el prendimiento y sostenibilidad inicial del jardín. Se deberá entregar registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005560 CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA			
20	Adecuación de senderos comunitarios (Incluye: Siembra ornamental, embellecimiento, adecuación de terreno y mejoramiento suelo)	200 Ml	El contratista deberá realizar la adecuación integral de senderos comunitarios, conforme a las necesidades priorizadas del territorio. Las intervenciones deberán definirse en mesa de trabajo con participación de la comunidad y ser concertadas mediante acta suscrita por los asistentes y el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			supervisor del contrato, donde se dejará constancia del alcance aprobado. La intervención deberá ejecutarse en un tramo continuo que cumpla con la longitud establecida; en caso de no existir un único tramo con dicha extensión, podrán intervenir varios segmentos, siempre que en conjunto sumen la distancia total requerida. Para el desarrollo de esta actividad se podrán ejecutar, según lo concertado, las siguientes intervenciones: adecuación del terreno mediante descapote, limpieza, retiro de material vegetal y residuos, nivelación y compactación; mejoramiento del suelo mediante excavación manual entre 5 y 10 cm de profundidad, conformación de base y suministro de material granular (mínimo 5 cm de espesor) para estabilización; instalación de barandas en madera inmunizada y sellada, incluyendo suministro e instalación de estacas de aproximadamente 80 cm de altura, ancladas mediante excavación de zanja de 10 a 15 cm de profundidad con base en concreto y doble cuerda en yute u otro elemento natural de delimitación; y siembra ornamental para embellecimiento, incluyendo selección concertada de especies, preparación del terreno, suministro de tierra negra, abono y riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra. Y con mínimo 1,00 m y máximo 1,50 m de ancho. El contratista deberá garantizar estabilidad, seguridad para los usuarios, correcta ejecución técnica de las obras menores y adecuada integración paisajística del sendero, entregando registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
21	Realizar Jardín polinizador tipo laberinto (Incluye: Siembra de Plantas polinizadoras verbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo	64 M2	El lugar de intervención deberá ser concertado con la comunidad y aprobado por el supervisor del contrato. El espacio seleccionado deberá contar con el área suficiente para la implementación del diseño aprobado; en caso de no existir un único punto continuo, deberán integrarse las superficies necesarias para completar el alcance total. Lo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
	5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento y mano de obra).		anterior deberá quedar registrado mediante acta de reunión suscrita por los asistentes y el supervisor. La Secretaría de Turismo proporcionará tres (3) diseños tipo de jardín polinizador, entre los cuales la comunidad deberá seleccionar uno. No se podrán ejecutar diseños diferentes a los previamente definidos. El jardín deberá incluir siembra de especies polinizadoras tales como verbena morada, verbena roja, lantana blanca, lantana rosada, camarones amarillos, rodados, camarones rojos, penta, algodoncillo, botoncillo, mermeladas, ixoras, lavanda, incorporando un diseño paisajístico con plantas ornamentales de gran formato; además, se contempla la instalación de grava, piedrilla blanca decorativa o cáscara de pino como cobertura superficial, así como la delimitación mediante bordillo a través de palo de pino o ladrillo. El contratista deberá garantizar que las especies vegetales suministradas e instaladas cuenten con un tamaño y desarrollo adecuados, que permitan su correcto anclaje al suelo y favorezcan su prendimiento, asegurando así su estabilidad, adaptación y permanencia en el espacio co Asimismo, deberá garantizar la implementación y el suministro de tierra negra, abono, herramientas, transporte, acarreo, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra. El contratista deberá garantizar adecuada preparación del terreno, trazado del diseño seleccionado y condiciones técnicas que aseguren el prendimiento y sostenibilidad inicial del jardín. Se deberá entregar registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
22	Suministro y siembra de Plantas polinizadoras berbena, lantana, penta (incluye diseño paisajístico, plantas ornamentales grandes mínimo	202 Ml	El lugar de intervención deberá ser concertado con la comunidad y aprobado por el supervisor del contrato. El espacio seleccionado deberá contar con el área suficiente para la implementación del diseño aprobado; en caso de no existir un único punto continuo, deberán integrarse las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
	5 por metro lineal, transporte, acarreo, tierra negra para siembra, abono, herramientas, riego de prendimiento y mano de obra).		superficies necesarias para completar el alcance total. Lo anterior deberá quedar registrado mediante acta de reunión suscrita por los asistentes y el supervisor. La Secretaría de Turismo proporcionará tres (3) diseños tipo de jardín polinizador, entre los cuales la comunidad deberá seleccionar uno. No se podrán ejecutar diseños diferentes a los previamente definidos. El jardín deberá incluir siembra de especies polinizadoras tales como verbena morada, verbena roja, lantana blanca, lantana rosada, camarones amarillos, rodados, camarones rojos, penta, algodoncillo, botoncillo, mermeladas, ixoras, lavanda, incorporando un diseño paisajístico con plantas ornamentales de gran formato; además, se contempla la instalación de grava, piedrilla blanca decorativa o cáscara de pino como cobertura superficial, así como la delimitación mediante bordillo a través de palo de pino o ladrillo. El contratista deberá garantizar que las especies vegetales suministradas e instaladas cuenten con un tamaño y desarrollo adecuados, que permitan su correcto anclaje al suelo y favorezcan su prendimiento, asegurando así su estabilidad, adaptación y permanencia en el espacio co Asimismo, deberá garantizar la implementación y el suministro de tierra negra, abono, herramientas, transporte, acarreo, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y mano de obra. El contratista deberá garantizar adecuada preparación del terreno, trazado del diseño seleccionado y condiciones técnicas que aseguren el prendimiento y sostenibilidad inicial del jardín. Se deberá entregar registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
23	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y	2 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
	transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)		suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo “Señalización”, a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
24	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	4 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo “Señalización”, a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
25	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera direccional (BD) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	3 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera Direccional (BD), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir estrictamente los parámetros establecidos en el capítulo “Diseño”, a partir de la página 66 del Manual de Señalización Turística de Santiago de Cali, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la fabricación ni instalación sin aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
26	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Placa Histórica (PH) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Placa Histórica (PLH), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir estrictamente los parámetros establecidos en el capítulo “Diseño”, a partir de la página 66 del Manual de Señalización Turística de Santiago de Cali, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
27	Escultura en Ferrocemento representativa del territorio, realizada por artista local de corregimiento o Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (ferrocemento, material ferroso en lámina HR 2.3 mm) y algunas partes en fibra de vidrio u otro según se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si aplica y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva, o demás, según se requiera. Además de garantizar la correcta instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
28	Escultura representativa del territorio (YO AMO LA CRUZ) con las siguientes características: - Dimensiones: 1,68m de altura (altura sin pedestal), 4,97m de ancho y 0,20m de profundidad (entamboradas)+ pintura anticorrosiva (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo) Incluye diseño colaborativo del arte en letras con la comunidad	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura tipo letrero monumental “YO AMO LA CRUZ”, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje. La ubicación exacta de la estructura deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. El diseño gráfico y artístico de las letras deberá desarrollarse de manera participativa con la comunidad y aprobarse igualmente mediante acta, respetando estrictamente las dimensiones oficiales definidas (altura, ancho total y profundidad). Las letras deberán ser entamboradas y fabricadas en material estructural que garantice estabilidad, incorporando pintura anticorrosiva y acabado final de alta resistencia a la intemperie.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			No podrá iniciarse fabricación ni instalación sin aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor. El contratista deberá garantizar estabilidad, seguridad estructural y adecuada fijación de la estructura, entregando registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
29	Diseño y elaboración de mural (Incluye:Diseño colaborativo con la comunidad, preparación de superficie por rasqueteada, limpieza y fondeo, mano de obra, y materiales)	24 M2	El punto exacto de intervención deberá ser concertado con la comunidad del sector y aprobado por el supervisor del contrato. El lugar seleccionado deberá contar con un área total de 24 m 2 para la ejecución del mural. En caso de que no exista un solo plano continuo con dicha dimensión, se deberán identificar y consolidar las superficies necesarias hasta completar el área total requerida. Lo anterior deberá quedar formalizado mediante acta de reunión suscrita por los asistentes y el supervisor. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, y presentado mediante render y fotomontaje para aprobación mediante acta de reunión firmada por el supervisor del contrato y un representante de la comunidad antes del inicio de la ejecución. El contratista deberá realizar la preparación técnica de las superficies (limpieza, resane, sellado y base), garantizando condiciones adecuadas de adherencia y durabilidad. Deberá suministrar la totalidad de materiales, pinturas de alta resistencia a la intemperie, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución. Se deberá entregar registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.gráfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005562 CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
30	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo “Señalización”, a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005563 CORREGIMIENTO DEL HORMIGUERO			
31	Realización de intervenciones de embellecimiento y ornato de los lugares identificados en la actualización de los recursos y atractivos turísticos (Incluye: materiales, intervención y/o instalación, transporte, logística).	1 und	El contratista deberá realizar intervenciones de embellecimiento y ornato en los lugares priorizados dentro de la actualización de los recursos y atractivos turísticos, cuya ubicación exacta deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. La definición y elección de las intervenciones específicas se realizará en mesa de trabajo con la comunidad, conforme a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			las necesidades del territorio y de acuerdo con los precios establecidos en el tarifario vigente adoptado para el proceso contractual. Las intervenciones podrán incluir, según lo concertado: suministro, transporte e instalación de materas rectangulares en concreto con tierra abonada y vegetación acorde al entorno; embellecimientos de fachadas con diseño colaborativo comunitario, incluyendo materiales y preparación de superficies conforme a los metros cuadrados definidos; siembra de jardines polinizadores con descapote, adecuación del terreno, suministro de tierra abonada, especies como verbena, lantana y penta, riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y limpieza general; suministro y siembra de prado gateador o plantas ornamentales pequeñas con preparación de suelo y riego; suministro e instalación de mobiliario urbano como bancas con estructura de fijación y anclaje en concreto; poda menor de árboles y desmalezamiento conforme al Manual de Podas para el Arbolado Urbano de Santiago de Cali (DAGMA, 2018); y adecuación de terreno para siembra ornamental con excavación manual, mejoramiento de suelo y limpieza final. Así como, intervenciones artísticas sobre fachadas para la cual el contratista deberá realizar la preparación técnica de las superficies (limpieza, resane, sellado y base), garantizando condiciones adecuadas de adherencia y durabilidad.Además de suministrar la totalidad de materiales, pinturas de alta resistencia a la intemperie, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para la ejecución. Como resultado de los acuerdos definidos en la mesa de trabajo con la comunidad, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión del contrato un diseño de las intervenciones acordadas, en el que se evidencie la localización, disposición y características de los elementos a instalar. Dicho diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión, y una vez aprobado no podrá ser modificado durante la ejecución, salvo autorización expresa de la supervisión del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos instalados, el respeto por las condiciones ambientales del humedal, la integración paisajística de las intervenciones y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
32	Escultura representativa del territorio (YO AMO EL HORMIGUERO) con las siguientes características: - Dimensiones: 1,68m de altura (altura sin pedestal), 9,90m de ancho y 0,20m de profundidad (entamboradas)+ pintura anticorrosiva (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo) Incluye diseño colaborativo del arte en letras con la comunidad	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura tipo letrero monumental “YO AMO EL HORMIGUERO”, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje. La ubicación exacta de la estructura deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. El diseño gráfico y artístico de las letras deberá desarrollarse de manera participativa con la comunidad y aprobarse igualmente mediante acta, respetando estrictamente las dimensiones oficiales definidas (altura, ancho total y profundidad). Las letras deberán ser entamboradas y fabricadas en material estructural que garantice estabilidad, incorporando pintura anticorrosiva y acabado final de alta resistencia a la intemperie. No podrá iniciarse fabricación ni instalación sin aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor. El contratista deberá garantizar estabilidad, seguridad estructural y adecuada fijación de la estructura, entregando registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
33	Diseño, fabricación e instalación de una escultura en ferrocemento representativa del territorio. Realizada por artista local de corregimiento o	1 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (ferrocemento, material ferroso en lámina HR 2.3 mm) y algunas partes en fibra de vidrio u otro según

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
	Comuna (Incluye materiales y honorarios). Medidas: base: 100 cm x 100 cm por 2,50 metros de alto aproximadamente.		se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato. Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si aplica y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva, o demás, según se requiera. Además de garantizar la correcta instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005781 CORREGIMIENTO DE LOS ANDES			
34	Suministro, fabricación e instalación de punto de estancia turístico fabricado en estructura en madera inmunizada inclinada 45° con pilotes profundidad según se requiera, con asiento en	15 und	El contratista deberá realizar el suministro, fabricación, transporte e instalación de un punto de estancia turístico. La estructura deberá garantizar estabilidad, seguridad, resistencia a la intemperie y una adecuada integración con el entorno. El contratista debe evaluar técnicamente los puntos propuestos por la comunidad para la instalación de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
	listones en madera inmunizada, piso en tabla deck y teja traslúcida trapezoidal.		estructura, garantizando la durabilidad y calidad de la instalación. El contratista deberá suministrar el diseño de la intervención para la aprobación por parte de la comunidad y la Secretaria de Turismo. El contratista deberá garantizar que la madera utilizada en la ejecución del proyecto sea debidamente inmunizada y certificada para uso estructural o exterior. La estructura general instalada por el contratista deberá ejecutarse conforme a los planos y especificaciones técnicas anexados y suministrados por la Secretaría de Turismo. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos instalados, el respeto por las condiciones ambientales y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
35	Ornato y adecuación de los espacios cercanos a las intervenciones, para mejorar su presentación y asegurar que el entorno resalte adecuadamente.	35 M2	El contratista deberá realizar intervenciones de embellecimiento y ornato en los lugares priorizados, cuya ubicación exacta deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. La definición y elección de las intervenciones específicas se realizará en mesa de trabajo con la comunidad, conforme a las necesidades del territorio y de acuerdo con los precios establecidos en el tarifario vigente adoptado para el proceso contractual. Las intervenciones podrán incluir, según lo concertado: suministro, transporte e instalación de materas rectangulares en concreto, con tierra abonada y vegetación acorde al entorno; intervención artística sobre fachadas con diseño colaborativo comunitario, incluyendo materiales y preparación de superficies conforme a los metros cuadrados definidos; siembra de jardines polinizadores con descapote, adecuación del terreno, suministro de tierra abonada, especies como verbena morada, verbena roja, lantana blanca, lantana rosada, camarones amarillos, rodados,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			camarones rojos, penta, algodoncillo, botoncillo, mermeladas, ixoras, lavanda riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra y limpieza general; suministro y siembra de prado gateador o plantas ornamentales con preparación de suelo y riego; suministro e instalación de mobiliario urbano como bancas con estructura de fijación y anclaje en concreto; poda menor de árboles y desmalezamiento conforme al Manual de Podas para el Arbolado Urbano de Santiago de Cali (DAGMA, 2018); y adecuación de terreno para siembra ornamental con excavación manual, mejoramiento de suelo y limpieza final. Como resultado de los acuerdos definidos en la mesa de trabajo con la comunidad, el contratista deberá elaborar y presentar a la supervisión del contrato un diseño de las intervenciones acordadas, en el que se evidencie la localización, disposición y características de los elementos a instalar. Dicho diseño deberá ser revisado y aprobado previamente por la supervisión, y una vez aprobado no podrá ser modificado durante la ejecución, salvo autorización expresa de la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución técnica, la estabilidad de los elementos instalados, el respeto por las condiciones ambientales del humedal, la integración paisajística de las intervenciones y la entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005947 CORREGIMIENTO DE LA LEONERA			
36	Realizar limpieza, nivelación y compactación de 150 m² de espacio público colindante; instalar jardinería ornamental y especies nativas; colocar mobiliario urbano; y aplicar tratamiento estético a elementos existentes.	150 M2	El contratista deberá realizar la limpieza, nivelación y compactación de un área total de 150 m² de espacio público, cuya ubicación exacta deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes. En caso de no existir un solo tramo continuo con dicha extensión, podrán intervenir varios segmentos siempre que en conjunto sumen los 150 m² establecidos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			La actividad incluye retiro de residuos y material vegetal, descapote cuando sea necesario, conformación y nivelación del terreno, y compactación adecuada para garantizar estabilidad superficial, deberá realizarse la instalación de jardinería ornamental acorde con las condiciones ambientales del sector, incluyendo preparación del suelo, suministro de tierra abonada, siembra y riego de prendimiento durante mínimo una semana posterior a la siembra. Se contempla igualmente el suministro e instalación de mobiliario urbano con su respectivo sistema de anclaje y fijación, así como la aplicación de tratamiento estético a elementos existentes (pintura, limpieza técnica, resane o recuperación superficial), garantizando integración paisajística, estabilidad y durabilidad. El contratista deberá presentar el diseño de la intervención para su revisión y aprobación, por parte de la supervisión del contrato, garantizando que la propuesta responda de manera adecuada a las necesidades del territorio, así como el registro fotográfico del proceso y acta de recibo a satisfacción.
37	Diseñar, fabricar y montar escultura representativa en ferrocemento (base: 100 cm × 100 cm, altura: 2,50 m), incluyendo modelado, acabados, transporte, cimentación y anclaje en sitio.	4 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de escultura representativa del territorio, en el material definido (ferrocemento, material ferroso en lámina HR 2.3 mm) y algunas partes en fibra de vidrio u otro según se requiera, ejecutada por un artista local del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo materiales, honorarios, transporte, montaje, cimentación y anclaje cuando aplique. El concepto artístico y diseño deberá construirse en articulación con la comunidad y de acuerdo a la dinámica del territorio, la cual debe aprobarse mediante acta suscrita por los asistentes y el apoyo a la supervisión del contrato. Previo al inicio de la fabricación, el contratista deberá presentar ficha técnica que incluyan dimensiones definitivas, especificación de materiales, sistema estructural, pedestal si

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			aplica y sistema de instalación, para aprobación escrita por parte del supervisor. La escultura deberá cumplir estrictamente con las medidas establecidas en cada actividad; cualquier variación técnica deberá ser debidamente justificada y posteriormente aprobada por la supervisión del contrato, garantizando conservar el área de ocupación y proporcionalidad equivalente en volumen, escala e impacto visual. El contratista deberá garantizar estabilidad estructural de la escultura, resistencia a la intemperie, aplicación de recubrimientos protectores, sellantes, pintura anticorrosiva, o demás, según se requiera. Además de garantizar la correcta instalación, entregando registro fotográfico del proceso y acta de entrega a satisfacción a la supervisión del contrato.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26005952 CORREGIMIENTO DE PANCE			
38	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaría de Turismo)	5 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo I (R1), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo “Señalización”, a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
			No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
39	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2) (Incluye cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)	15 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística rural tipo II (R2), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir los parámetros establecidos en el capítulo “Señalización”, a partir de la página 48 del Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.
40	Realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera direccional (BD) (Incluye	2 und	El contratista deberá realizar el diseño, fabricación e instalación de señalética turística tipo Bandera Direccional (BD), incluyendo cimentación, anclaje y transporte, conforme

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / DETALLE DE LA ACTIVIDAD
	cimentación, anclaje y transporte) (Ficha técnica aportada por Secretaria de Turismo)		a la ficha técnica suministrada por la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali. Para el desarrollo de esta actividad se deberán cumplir estrictamente los parámetros establecidos en el capítulo “Diseño”, a partir de la página 66 del Manual de Señalización Turística de Santiago de Cali, así como las especificaciones técnicas contenidas en las fichas de instalación de señalética proporcionadas por la Secretaría de Turismo. La ubicación exacta de cada elemento deberá ser concertada con la comunidad y aprobada por el supervisor del contrato, dejando constancia mediante acta suscrita por los asistentes, garantizando visibilidad, accesibilidad y adecuada integración paisajística. No podrá iniciarse la instalación sin la aprobación previa del diseño y del punto de ubicación por parte del supervisor, debiendo el contratista asegurar estabilidad estructural, correcta cimentación y resistencia a las condiciones ambientales del entorno, con entrega de registro fotográfico y acta de recibo a satisfacción.

- Personal Mínimo Requerido:

El proponente deberá presentar con su oferta la relación del personal propuesto de acuerdo con la formación académica y experiencia mínima relacionada a continuación:

l proponente deberá presentar con su oferta la relación del personal propuesto de acuerdo con la formación académica y experiencia mínima relacionada a continuación:

ROL	CANT.	ACTIVIDADES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Coordinador General	1	Planificar, organizar y supervisar las diversas actividades para garantizar la correcta ejecución del contrato. Esto incluye:	Título profesional en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Profesional en	Mínimo (5) años de Experiencia profesional Experiencia	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		diseñar un plan de trabajo que contenga cronogramas que incluya elaboración, instalación y entrega, al igual que la asignación de recursos; Verificar e identificar las áreas a intervenir; coordinar los equipos de trabajo para la ejecución de las actividades y realizar un seguimiento continuo de las mismas; elaborar +informes de avance sobre la ejecución del proyecto; participar activamente en las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el supervisor y realizar cualquier otra actividad necesaria para asegurar una ejecución correcta y eficiente del contrato.	Turismo, Ingeniería Civil o Arquitectura o a fines Título de posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Desarrollo Turístico y/o Urbanismo	Específica: Mínimo cuatro (4) años de experiencia en proyectos turísticos y/o desarrollo urbanístico con entidades públicas y/o privadas.	
Arquitecto	1	Colaborar con el Coordinador del Proyecto en la planificación, organización y supervisión de las actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato. Distribución territorial de intervenciones, visitas técnicas, control de calidad, Coordinar técnicamente y hacer seguimientos a las intervenciones de ornato, embellecimiento y señalética, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad establecidos. Colaborar activamente en	Profesional en Arquitectura	2 años de experiencia en ejecución o supervisión de obras de espacio público, mobiliario urbano, urbanismo táctico, paisajismo o adecuaciones urbanas	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		el diseño y desarrollo de elementos estéticos, tales como monumentos y esculturas decorativas, asegurando que estos sean funcionales, estéticamente agradables y coherentes con el entorno cultural y ambiental. Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos y asegurar la calidad de los productos entregados, gestionando eficientemente cualquier contratiempo que pueda surgir en el desarrollo de las actividades.			
Ingeniero Civil	1	Colaborar con el Coordinador del Proyecto en la planificación, organización y supervisión de las actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato. Distribución territorial de intervenciones, visitas técnicas, control de calidad, Coordinar técnicamente y hacer seguimientos a las intervenciones de ornato, embellecimiento y señalética, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad establecidos. Colaborar activamente en el desarrollo técnico y de estructura de los elementos que hacen parte del contrato, tales como monumentos y esculturas decorativas,	Profesional en Ingeniería Civil	2 años de experiencia en ejecución o supervisión de obras de espacio público y/o mobiliario urbano y/o adecuaciones urbanas y/o paisajismo y/o urbanismo	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		asegurando que estos sean funcionales, estructuralmente estables, resistentes y no presenten riesgos a terceros. Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos y asegurar la calidad de los productos entregados, gestionando eficientemente cualquier contratiempo que pueda surgir en el desarrollo de las actividades.			
Diseñador Gráfico	1	Diseñar y desarrollar materiales gráficos, conforme a las necesidades requeridas durante la ejecución del contrato, siguiendo los lineamientos del Manual de Señalización Turística de Santiago de Cali, y al Manual de Identidad Visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Y las fichas técnicas proporcionadas por la Secretaría de Turismo. Este proceso de diseño se realiza en estricta consonancia con la línea gráfica previamente aprobada por la Secretaría de Turismo, garantizando coherencia visual y comunicativa.	Profesional en Diseño Gráfico	2 años en diseño de señalética, piezas urbanas, identidad visual territorial o proyectos de espacio público	40%
Inspector en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	Elaborar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR) y Diseñar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo específico de las intervenciones asociado al cumpliento normativo y reglamentario vigente	Profesional o Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo (Licencia en SST vigente)	Mínimo (1) año de Experiencia profesional	40%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Elaborar la Gestión documental pertinente establecida en el Decreto 1072 del 2015 y los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019 que garantice: el Control diario en campo, Inspecciones de seguridad, Verificación del uso de EPP, entre otras			

4. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
55121700	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	N/A
60121002	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, Artes, Artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Arte	N/A
70111500	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Horticultura	Plantas y árboles ornamentales	N/A
70111700	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Horticultura	Parques, jardines y huertos	N/A
70151800	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Silvicultura	Servicios de conservación forestal	N/A
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	N/A
72102902	Servicios de edificación, construcción de	Servicios de mantenimiento y	Servicios de mantenimiento y	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
	instalaciones y mantenimiento.	reparaciones de construcciones e instalaciones	reparación de instalaciones	
72141500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicio de construcción pesada	Servicios de preparación de tierras	N/A
72151300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	N/A
77111600	Servicios medioambientales	Protección medioambiental	Rehabilitación ambiental	N/A

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el Distrito de Santiago de Cali– Secretaría de Turismo aplicará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, literal b en concordancia con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo o término para la ejecución del contrato será a partir del inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II, una vez se realice el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, de conformidad al artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 hasta el día 30 de diciembre de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del Proceso de Contratación es de MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($1.315.310.915), el cual es el valor estimado previamente en el estudio de sector. Este presupuesto incluye el IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500235088 del día 2 de abril de 2025, por valor de MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($1.315.310.915), y con las siguientes apropiaciones presupuestales:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055461010102
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055501010103
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055511010101
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055521010101
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055521010102
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055531010101
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055541010102
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055561010104
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055591010101
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055601010101
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055601010102
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055621010101
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055631010101
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055631010104
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055861010101
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260055861010102
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260057811010101
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260057811010102
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260059471010101
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260059471010102
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260059521010101
4172/121000/2320202009/61020030031/BP260059521010102
4172/P121000/2320202009/61020030031/BP260055591010101
4172/P121000/2320202009/61020030031/BP260055601010101
4172/P121000/2320202009/61020030031/BP260055621010101

9. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

En virtud de lo establecido en los manuales explicativos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, respecto a los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente así:

Tabla Acuerdos Comerciales aplicables al presente el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	México	No	No	No	No
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
Canadá		No	No	No	No
Chile		Sí	Sí	No	Sí
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Sí	Sí	No	Sí
Israel		Sí	Sí	No	Sí
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina		Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – Elaborado por Colombia Compra Eficiente.

Al analizar los manuales de los acuerdos comerciales publicado en la página de Colombia Compra, encontramos que para este proceso de Contratación se aplicarían los Acuerdos Comerciales con: alianza pacífico (Chile y Perú), Chile, Estados AELC, el Triángulo del Norte-Guatemala, la Unión Europea, Israel, Reino Unido e Irlanda del Norte y la Comunidad Andina, por lo que la Entidad Estatal debe asegurarse que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial, el cual podrá reducirse siempre que la información del proceso de contratación haya sido publicado oportunamente en el Plan Anual de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la expedición del aviso de convocatoria. Los plazos se encuentran descritos para cada acuerdo comercial en la siguiente tabla:

Tabla. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

En tanto que los acuerdos comerciales Alianza Pacifico, Chile, Estados AELC, Unión Europea e Israel, establecen plazos mínimos o generales para presentar propuestas, la Entidad está sujeta a considerar este aspecto en la elaboración del cronograma del proceso.

Igualmente, el Proceso de Contratación sujeto a los anteriores acuerdos comerciales, debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales. En el caso, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes, servicios y/o proveedores el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y el factor de desempate previsto en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo consagrado en en el artículo 34 de Ley 2069 de 2020 que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la presente convocatoria NO podrá limitarse a MIPYMES,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en atención a que el presupuesto de este proceso de selección, se encuentra fuera del rango establecido en la norma, en concordancia con el umbral de convocatoria establecido por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

12. PRECALIFICACIÓN

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretende adelantar por parte de la Secretaría de Turismo, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso No. 4172.010.32.1.111-2025 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo del artículo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 850 de 2003, el decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de marzo de 2026.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MARIA FERNANDA CAMPUZANO SÁNCHEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Turismo

Proyectó: Maelvi Ortiz Moreno - Contratista
Revisó: Diana Marcela Martínez Serrano Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.